



## Ecopetrol comprometida con la navegabilidad del río Magdalena entre Barrancabermeja y Cartagena

Con un aporte de 2.312 millones de pesos, 77.400 galones de diésel y 14.400 galones de gasolina, ambos en especie, la empresa **Ecopetrol** S.A. se comprometió decididamente a continuar este año con el movimiento de carga entre el puerto petrolero de Barrancabermeja (Santander) y la refinería de Cartagena. Así quedó establecido en el segundo Acuerdo de Cooperación que firmaron recientemente la empresa y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), y que busca mantener la navegabilidad en el río Magdalena.

Según informó Pedro Pablo Jurado, director ejecutivo de Cormagdalena, durante un recorrido que hizo por el río Magdalena en el sitio conocido como el Canal de la Armada en el puerto petrolero, la Corporación realizará directamente, con equipos de su propiedad o de manera contratada, las actividades de encauzamiento, mantenimiento y dragado del río, así como las batimetrías diarias y la elaboración de cartas de navegación para garantizar confiabilidad a las embarcaciones fluviales que se desplacen por la principal arteria fluvial del país. Los aportes en combustible se destinarán para la operación de la draga Cormagdalena 1, de propiedad de la Corporación, y las lanchas donde se realizan las batimetrías que sean requeridas para asegurar una adecuada navegación de las embarcaciones que transitan por el río Magdalena.

Entre tanto, los aportes en dinero se deben destinar para la contratación de actividades de dragado en los puntos críticos entre Barrancabermeja y Pinillos, con el propósito de mantener un canal navegable con una profundidad mínima de 7 pies (2,13 metros). Dentro del Acuerdo, que tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, se encuentra mantener en adecuadas condiciones la navegabilidad del río Magdalena, especialmente en las zonas críticas de los sectores Canaletal, Sinsona, Yariri, Patico, Bufalera y el canal de la Armada.

“Reconocemos a **Ecopetrol** como importante usuario y generador de carga por el río, ya que representa al año un promedio del 60% del total de la carga transportada por nuestra arteria fluvial, por lo cual la movilización de combustibles es estratégica y de gran beneficio para el país. Es un logro contar con acuerdos que impulsando nuestro compromiso por garantizar la navegabilidad y transporte de carga del río Magdalena”, expresó el director ejecutivo de Cormagdalena.

El Acuerdo de Cooperación firmado entre **Ecopetrol** S.A. y Cormagdalena hace parte del Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración, suscrito el 3 de mayo de 2019 y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el cual tiene como fin aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades encaminadas a mantener la navegabilidad en el río Magdalena. Esto principalmente a través de actividades de dragado y batimetría en el tramo Barrancabermeja - Pinillos, para el desarrollo y beneficio de las regiones y sus comunidades.

### PRIMER ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE CORMAGDALENA Y ECOPETROL

En desarrollo del Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración No. 3022719, Cormagdalena y **Ecopetrol** suscribieron el 24 de mayo de 2019 el Acuerdo de Cooperación No. 001, con el fin de aunar esfuerzos para mejorar la navegabilidad en los sectores críticos comprendidos entre el Sector Canaletal (km 572), Yariri (km 591) y el Canal de la Armada (km 630 al km 628) del río Magdalena mediante dragado y batimetría, por un plazo de noventa (90) días, debido al descenso acelerado que se presentaba en los niveles del río Magdalena en ese momento, por la disminución de las precipitaciones en la cuenca de esa hidrovía.

Dicho acuerdo se ejecutó entre el 10 de junio y el 16 de septiembre de 2019. No obstante, tanto los sectores objeto del Acuerdo de Cooperación No. 001 como los sectores Sisona (Km 580) y Patico (601), continúan siendo críticos para la navegabilidad por el río Magdalena en el trayecto comprendido entre Barrancabermeja y Pinillos, por lo cual es necesario realizar un monitoreo permanente mediante batimetrías, así como las actividades de encauzamiento, mantenimiento y dragado que aseguren la navegabilidad del río.



COMPARTE ESTO:  
[Twitter](#) [Facebook](#) [WhatsApp](#) [Imprimir](#)

PREVIOUS ARTICLE  
[Daniel Coronell revela audios que enredan al senador Pulgar con posible corrupción en caso de Unimetro](#)

### DEJA UNA RESPUESTA

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con \*

COMENTARIO

NOMBRE \*

CORREO ELECTRÓNICO \*

WEB

GUARDAR MI NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO Y WEB EN ESTE NAVEGADOR PARA LA PRÓXIMA VEZ QUE COMENTE.

[Publicar el comentario](#)

BUSCAR

Buscar

### #SIQUEREMOSPODEMOS



### PICO Y CÉDULA EN BARRANQUILLA



### PICO Y CÉDULA EN SOLEDAD - ATLÁNTICO



### ASAMBLEA BID

